

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 683074089751-2018-00421-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, FEBRERO DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

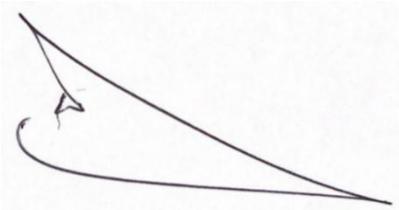


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, FEBRERO (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Conforme al memorial que antecede y, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 75 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN y se reconoce personería a la Dra. **ANDREA CORREA RODRIGUEZ** identificada con C.C. No. 1.095.813.165 de Floridablanca y portadora de la T.P No. 300.219 del C.S. de la J., en representación de la parte demandante FGS FONDO DE GARANTIAS S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 17 DE FEBRERO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria